

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DE TRANSPORTE RAPIDS AND SURE S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO COMPRENDIDO
ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Cayambe, 13 de marzo de 2018

A los señores Socios de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE RAPIDS AND SURE S.A.

En mi cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me
hiciera la Junta General de Accionistas de COMPAÑIA DE TRANSPORTE RAPIDS
AND SURE S.A. Y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías
y la resolución No. 92.1.4.3.014 del 3 de octubre 1992 de la
Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los
Comisarios, presento mi informe de opinión sobre razonabilidad y
suficiencia de la información presentada a usted por la administración
en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de
la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Libros Sociales. -

Se ha procedido con la revisión de los libros sociales de la empresa,
los cuales en el 2018 presentan la siguiente información: Convocatoria
a la Junta extraordinaria para el 01 de junio de 2018 donde consta el
orden del día, firmada por todos los socios de la compañía, Acta de
Junta general extraordinaria del al 30 de junio de 2018, donde se incluye
como resolución de la Junta el reelegir al comisario por un periodo de
un año más, la aprobación del acta, la misma que se encuentra firmada
por todos los socios.

Opinión sobre libros sociales. -

Con base a la revisión realizada, no presentan ninguna novedad.

Estados Financieros. -

Se procedió con la revisión de los Estados Financieros, Balance General
y Estado del Resultado Integral, presentados por la administración.

Opinión sobre Estados Financieros. -

No presentan novedad alguna.

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario, he dado
cumplimiento con todas las constantes en el ART. 279 de la Ley de
Compañías.

Atentamente,



Srta. Lara Vasquez Ibeth Silvana.
Comisario